

20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; arts. 10 y 16 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas; Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública e informe ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, en el Anexo que se cita.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad I, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31, y CIF: A-41956939.

Características: Línea aérea MT a 20 KV de 2.570 m de longitud, con origen en tramo LAMT Sta. Isabel y final en Salomar 2000, conductores Al-Ac de 125,10 mm<sup>2</sup>, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, apoyos metálicos galvanizados, situada en el t.m. de Salobreña.

Presupuesto: 10.775.714 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Igualmente, los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA «LINEA AEREA M.T. A 20 KV SANTA ISABEL-SALOMAR 2000». (EXPTE. 7388/AT)

Nº Parc. Proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				Naturaleza
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		VUELO		APOYO		
				Nº Parcela	Nº Polígono	Long/mts.	Sup. (M2)	Nº	SUP. (M2)	
3	JOSE PEREZ MEDINA C/ Puerta de la Villa, 5 SALOBREÑA	SALOBREÑA	SOTILLOS	132	7	36		1(1/2)	-	LABOR RIEGO
4	SACRAMENTO UTRABO VALLEJO C/ Rosario 7 ENGUERA (Valencia)	SALOBREÑA	SOTILLOS	144	7	102		1(1/4)		FRUITAL TROPICAL
9	JUAN ANTONIO MORENO SÁNCHEZ C/ Los Hornos 9 VELEZ BENAUDALLA	SALOBREÑA	SOTILLOS	141	7	32		2(1/2)		LABOR RIEGO
11	SOLEDAD MARTÍN COBO C/ Aire Alta, 10 GRANADA	SALOBREÑA	SOTILLOS	160	18	25				LABOR RIEGO
12	ELVIRA RAMÓN COLLADO C/ Luna de Oriente, 2 SALOBREÑA	SALOBREÑA	SOTILLOS	161	18	12				CAÑA AZUCAR
13	FRANCISCO VINUESA ANTEQUERA C/Miraflores, 5 SALOBREÑA (Granada)	SALOBREÑA	SOTILLOS	162	18	44				CAÑA AZUCAR
14	FRANCISCO NAVAS ESTEVEZ C/ Carmen, 15 SALOBREÑA (Granada)	SALOBREÑA	FUENTE RIOSECO	163	18	16				LABOR RIEGO
19	HRDOS DE O AMBROSIO DEL VALLE SAENZ. C/ Real Alhambra. 42 CÁRMENES (Granada)	SALOBREÑA	FUENTE RIOSECO	1	84499	215		13 y 14		SOLAR URBANO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública e informe ambiental la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 7387/AT. (PP. 2369/2000).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; arts. 10 y 16 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas; Ley 7/1994, de 19 de mayo,

de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública e informe ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, en el Anexo que se cita.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad I, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31, y CIF: A-41956939.

Características: Línea aérea MT a 20 KV de 3.444 m de longitud, con origen en LAMT Circunvalación en Pago La Garnatilla y final en CT Radio Motril, conductores Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, apoyos metálicos galvanizados, situada en el t.m. de Motril (Granada).

Presupuesto: 9.760.071 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial

de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones precedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Igualmente, los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

#### ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA «LINEA AEREA M.T. A 20 KV GARNATILLA-CADENA SER». (EXpte. 7387/AT)

Nº Parc. Proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				Naturaleza
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		VUELO		APOYO		
				Nº Parcela	Nº Polígono	Long/mts.	Sup. (M2)	Nº	SUP. (M2)	
1	JOSE GONZALEZ GONZALEZ C/ Gómez de Avellaneda, 17 MOTRIL	MOTRIL	La Garnatilla	68	7	50		0		MONTE BAJO
4	DESCONOCIDO	MOTRIL	La Garnatilla	77	7	70				MONTE BAJO
6	FERNANDO ANTUNEZ RODRIGUEZ C/ Galeón, 1 TORRENUOVA	MOTRIL	La Garnatilla	61	7	160		2		MONTE BAJO
9	DESCONOCIDO	MOTRIL	La Garnatilla	114	7	102				MONTE BAJO
10	JUAN GARCÍA CORREA C/ Real, 19 TORRENUOVA	MOTRIL	La Garnatilla	115	7	56		4		MONTE BAJO
13	MANUEL MALDONADO CABRERA C/ Princesa, 6-1ºE MOTRIL	MOTRIL	La Garnatilla	121	7	18				LABOR SECANO
15	MANUEL MALDONADO CABRERA C/ Princesa, 6-1ºE MOTRIL C/ Carmen, 15 SALOBREÑA (Granada)	MOTRIL	La Garnatilla	122	7	6				OLIVAR SECANO
20	DESCONOCIDO	MOTRIL	La Garnatilla	23	37	75		6(½)		MONTE BAJO
22	ANGEL LINARES REYES-Cortijo Oliver- Plza. Almoína, 4 PALMA DE MALLORCA CORTIJO OLIVER, S.L. Ctra. de Gualchos, Km.8 LA GARNATILLA (Motril)	MOTRIL	La Garnatilla	3	37	1.490		7(½) al 16 y 18		ALMENDRO SECANO
23	ANGEL LINARES REYES-Cortijo Oliver- Plza. Almoína, 4 PALMA DE MALLORCA CORTIJO OLIVER, S.L. Ctra. de Gualchos, Km.8 LA GARNATILLA (Motril)	MOTRIL	La Garnatilla	2	37	134		17 y 19		MONTE BAJO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública e informe ambiental la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6746/AT. (PP. 2370/2000).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; arts. 10 y 16 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas; Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información

pública e informe ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad I, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31, y CIF: A-41956939.

Características: Reforma línea aérea MT a 20 KV de 4.520 m de longitud, conductores Al-Ac de 3×54,6 mm<sup>2</sup> S/C, 3×116,2 mm<sup>2</sup> s/c y 3×116,2 mm<sup>2</sup> D/C, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, apoyos metálicos galvanizados.

Red subterránea de MT de 1.182 m, conductor aluminio 12/20 KV 1×150 mm<sup>2</sup>, aislamiento polietileno reticulado.